



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

Número 6 - Año 2 - Agosto 2023  
Depósito Legal: 4-3-134-2022 P.O.

# DEBATES EN EDUCACIÓN

Boletín del Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional



Encuentra todos los números  
del boletín en el código QR

## Presentación

En la perspectiva de una educación integral, la cultura de paz y la convivencia es un componente clave en la formación de las niñas, niños y adolescentes. La educación debe aportar en la formación integral como personas. En este marco, la cultura de paz y la convivencia pacífica son factores importantes que han sido abordados en el conversatorio organizado por el Ministerio de Educación.

Desde el ámbito tecnológico y las redes sociales, existen varios factores que inciden para que estos medios puedan convertirse en un recurso de apoyo o riesgo para las niñas, niños y adolescentes.

En el ámbito educativo, no existen recetas únicas y lo más importante es la articulación de un trabajo compartido entre todos los actores de la comunidad educativa.

A nivel de la familia y la relación con los espacios educativos, también queda claro que se trata de un tema que involucra una participación crítica y propositiva tanto de la familia como de la Unidad Educativa, desde un enfoque crítico y analítico.

En la presente edición del Boletín Debates Educativos, presentamos una síntesis de los principales argumentos compartidos en este conversatorio.

Les invitamos a compartir sus experiencias y análisis, en este y otros temas educativos; todo aporte será recibido y analizado para su publicación.  
Correo electrónico: **debates.educativos@iipp.edu.bo**

## Cultura de paz y convivencia, una tarea compartida entre la escuela, familia y comunidad

*A continuación, se presentan los principales aportes de las ponencias desarrolladas en este conversatorio.*

## Influencia de las redes sociales, videojuegos y otros comportamientos de las niñas, niños y adolescentes

*Karla Menacho González*  
AGETIC

El Internet como medio de comunicación tiene un importante nivel de alcance en los diferentes ámbitos de la vida de las y los estudiantes. Un 98% de la juventud utiliza celulares inteligentes, y con ello se encuentra conectada al internet. El promedio de conexión se acerca a un rango de 7 días a la semana, lo que significa un alto nivel de conectividad en la población de adolescentes y jóvenes.

Aunque estos datos son alentadores en cuanto a la universalización del acceso a las tecnologías de información y comunicación, es importante precisar que el acceso a dispositivos tecnológicos e internet no siempre representan un proceso real de democratización de la información.

El 2020 y 2021 los efectos de la pandemia han profundizado las brechas digitales. Pese a los esfuerzos, no se ha logrado una democratización plena en el acceso a la información, lo cual ha significado para muchos jóvenes dejar el estudio.

Por otro lado, el internet continúa expandiéndose a diferentes ámbitos de la vida, generando nuevos espacios y funcionalidades que pueden ser utilizados de diferente modo. Se ha convertido en un amplio repositorio de información. También es un medio para la creación y difusión masiva de contenido digital. Ha abierto nuevos espacios de interacción y socialización, a través de las redes sociales.

De modo amplio, el internet ha generado diferentes posibilidades que han trascendido la sola transmisión de información. Con estas posibilidades emergentes, el internet se ha constituido en un espacio donde es posible desarrollar ecosistemas de socialización y configuración de identidades. El internet se entrelaza con la vivencia diaria de jóvenes y adolescentes, al punto que las dinámicas emergentes de las redes sociales son reales, no son ficticias, derivando en una identidad que es fruto de esta acumulación de elementos simbólicos.

Un fenómeno que se puede observar es que los dispositivos tecnológicos se han convertido en espacios para el reconocimiento y valoración de la autoestima en construcción. En este sentido, cabe desestimar algunos mitos que se podrían construir en torno al uso del internet. Por un lado, los jóvenes y adolescentes utilizan de diferente manera el internet; cada persona utiliza el internet en función de estas condiciones subjetivas que se mencionaba anteriormente. Por otro lado, no es cierto que el internet tiene una tendencia cerrada a aislar a las personas; las redes sociales, por ejemplo, han demostrado una amplia capacidad de sociabilización.

Los efectos en el uso del internet están influenciados por los tipos de apoyo y acompañamiento que hacen madres y padres de familia, tutores y la sociedad en general. Situaciones como las desigualdades seguirán persistiendo si, como sociedad, no resolvemos la desigualdad en la que vivimos.

En este contexto, el uso del internet asume características muy importantes, porque podría convertirse en un elemento de ayuda o, al contrario, representar un espacio de riesgo y peligro. Algo que se debe transmitir a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es la importancia de discernir

la información que recibimos, contrastarla y verificarla. Tener información completa no es un privilegio sino una necesidad.

Uno de los factores por los que la vulneración de derechos hace efecto, es la desinformación. A continuación, se mencionan algunos aspectos que conjugan la desinformación con el internet, lo cual puede contener varios riesgos para las niñas, niños adolescentes y jóvenes.

Varias actividades que desarrollan a través del internet, por lo general, recopilan y almacenan datos personales para fines que muchas veces no conocemos o que son informados de forma tan extensa a través de los llamados Cookies que muchas veces no se leen a detalle. Además de esta configuración se encuentran las redes sociales que tienden a difundir información personal de las usuarias y usuarios a través de diferentes espacios. Si la información que se comparte en las redes sociales es demasiado personal o íntima no solo expone a la persona, sino que la pone en riesgo a través de personas que no siempre guardan buenas intenciones.

La mala utilización de la información personal puede conducir a cometer actos delictivos o incurrir en conductas delictivas como la difusión de pornografía. Ante esta situación, es importante saber que, en el marco de los derechos humanos, todas las personas tenemos derecho a la privacidad y no tenemos ninguna obligación a develar datos que consideremos íntimos o personales. Este tema reviste de tal importancia que Europa ha creado importantes leyes en materia de protección de datos personales.

A nivel de la niñez, adolescencia y la juventud, estos riesgos en el manejo y difusión de la información tienen una particular importancia, porque los riesgos y peligros se amplifican a través de la intimidación

que utilizan los victimarios sobre sus víctimas. En las redes sociales, a través de perfiles falsos, se han creado formas de abuso, intimidación y explotación que vulneran los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La información es el mayor poder y la mejor manera para salvaguardar los derechos digitales de una persona. Es importante que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes conozcan qué tipo de información pueden compartir a través de las redes sociales y qué información no deberían compartirla con nadie.

Varios actos de violencia digital, como un acto instigado o agravado se dan a partir de una mala utilización de la información personal. UNICEF ha identificado que las principales víctimas a nivel mundial son menores de 25 años, de ellas, las más vulnerables son mujeres y niñas con algún grado de conectividad a internet.

En varias oportunidades se ha evidenciado que la violencia ha trascendido la barrera de lo virtual y se ha hecho real, por lo que no se trata de un tema que se deba reducir a un ámbito de las redes sociales. En varios casos, las agresiones y el acoso virtual se han convertido en agresiones físicas y hasta feminicidios.

Ante estos riesgos, es fundamental no minimizar ninguna sintomatología y actuar de inmediato. La información y empoderamiento de los derechos digitales es importante para no incurrir en acciones que podrían ahondar el problema. La construcción de una cultura de paz, en estos entornos, parte del acompañamiento y el brindar la información adecuada a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes acerca de sus derechos como personas y sujetos que interactúan en los diferentes espacios que ofrece el internet. ☺

# El rol de la familia y la comunidad en la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

*Paola Mariana Vásquez Huarita*  
Oficial de la Protección de la Niñez y la Adolescencia –  
UNICEF United Nations Children's Fund

El análisis que se propone se sitúa en tres ejes. Un primer eje, es el de la violencia entre pares en el contexto educativo; un segundo eje, son los factores de riesgo y protección para prevenir la violencia hacia y entre niñas, niños y adolescentes; finalmente, un tercer eje son las recomendaciones acerca de los roles que deben asumir padres, madres y primeros cuidadores.

Antes de iniciar, cabe precisar algunos presupuestos importantes. Por un lado, el tema de la prevención de la violencia es un tema de todas y todos. En la casa se educa, en la escuela también; existe una corresponsabilidad que alcanza inclusive a la sociedad. Por otro lado, el concepto de violencia abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico.

La violencia es un tema complejo que no abarca solamente el ámbito físico, sexual y psicológico y cuando afecta a niñas y niños, el tema se vuelve más sensible y complejo aún. Lejos de provocar alarma innecesaria, la mitad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el mundo sufren violencia entre pares.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece la responsabilidad primaria de padres y madres de familia en la crianza de niñas y niños, y el deber del Estado para brindar asistencia necesaria a padres y madres en estas tareas. Este documento establece que el cuidado de niñas y niños no es un tema exclusivo

de la familia, sino también del Estado, que tiene la obligación de proteger a las niñas y niños; pero, además, la escuela, maestras, maestros y la comunidad también son corresponsables en la protección de niñas y niños.

En un ámbito nacional, la Ley No. 548 "Código niña niño adolescente", promulgada el año 2018, incorpora y reconoce el tema de la violencia en el ámbito escolar. Este no es un tema menor, pues se trata de una situación real y vigente. La violencia entre pares es tal y ocurre en diferentes espacios del ámbito escolar.

Dentro del acoso o violencia entre pares, la víctima, niñas, niños o adolescentes, tiende a reaccionar y convertirse en víctima activa, lo cual puede conducirla a tomar medidas de defensa, búsqueda de sanción y resarcimiento, entre otras; pero también está la víctima pasiva que no exterioriza conductas reactivas sino más bien, expresa temor, ocultamiento, inseguridad, indefensión, inclusive culpabilidad. Este segundo tipo de víctima, víctima pasiva, sabiendo que no tiene culpa, alimenta sentimientos de vergüenza por haber sido agredido, y esto ocurre con más frecuencia en niñas y mujeres.

Este último fenómeno sucede porque un acto de violencia también se constituye en un acto de poder, de abuso de poder. Entonces, la violencia no se queda solamente en un acto circunstancial de agresión, sino que trastoca la forma de

ser, la forma de pensar, más aún si la violencia que se ejerce es sistemática.

La violencia sistemática se va dando en diferentes niveles y grados; empieza con pequeñas manifestaciones, pero a medida que se instala se va incrementando y haciendo más fuerte, pero también se va naturalizando.

En este punto es donde se debe intervenir y abordar un trabajo conjunto para poder evitar y prevenir comportamientos que, aunque no parezca, podrían degenerar en actitudes de violencia más graves y sistemáticas. Tanto la víctima como el agresor deben recibir ayuda, corregir y mejorar su conducta, comprender el impacto de su comportamiento.

Las víctimas intermedias que no se presentan como víctimas activas o víctimas pasivas, se consideran como víctimas indiferentes. La actitud usual de este tipo de víctimas es la de "soy víctima, me han agredido, pero prefiero evitar el problema y me muestro indiferente al problema porque quiero olvidar". Esta actitud apunta al ocultamiento del hecho para evadir las secuelas que puede provocar mantener vigente este tipo de hechos.

Tomando en cuenta que la violencia no surge de un momento a otro, ni tampoco es el resultado inmediato de un solo factor detonante, cabe comprender los factores de riesgo que conducen a las niñas, niños y adolescentes a asumir un rol de agresor o víctima. El primer factor de riesgo es el aparente poder y superioridad física que un estudiante puede ejercer sobre otro. La actitud recurrente en este factor es el considerar que ciertas condiciones físicas pueden determinar superioridad o inferioridad respecto de otra persona.

Otro factor de riesgo son las características violentas del entorno social o familiar en las que convive la o el estudiante. Esto se explica a partir de que la violencia no surge de un momento a otro, sino que se va manifestando a través de pequeñas actitudes que se cultivan en el seno familiar o el entorno social, las cuales se transmiten por experiencia directa. Esto nos conduce a analizar que, en muchos casos, los agresores han sido o son, en algún entorno, víctimas de violencia. Para defenderse, debe asumir una actitud agresiva y cuando esto se va naturalizando, la agresividad también se va instalando en las actitudes cotidianas.

Este elemento nos conduce a analizar que la violencia, en algunos casos, no es una actitud consciente. Es decir, si para defenderse el estudiante debe recurrir a reacciones violentas, asume que la violencia es un acto legítimo de defensa, no consideran que aquello sea algo malo o dañino. En un nivel más alto de esta práctica de violencia, los agresores justifican el acoso escolar como una respuesta a una provocación o la búsqueda de respeto. En este caso, la violencia y el acoso escolar también se podría justificar como una forma de desahogo, venganza o canalización de tensiones. La intención no fue lastimar, pero si sucedió se considera como un daño colateral del cual no existiría mucha culpa.

Otro factor de riesgo es la desestructuración familiar. La falta de atención, situaciones de abandono o la violencia intrafamiliar. Evidentemente esto no es una regla ni tampoco existen patrones cerrados y definidos acerca de cuál podría ser el factor

determinante para el surgimiento de la violencia, pero lo cierto es que estas condiciones se constituyen en factores de riesgo. Este aspecto nos conduce a reparar en los prejuicios que también podrían alimentar estos factores. Es decir, el hecho de que una niña o niño que provenga de una familia atípica o que haya pasado por un proceso de reestructuración familiar sea inmediatamente violenta o violento.

Algunos estudiantes pueden expresar dificultades de adaptación e integración social, manifestar poca accesibilidad a las relaciones interpersonales, timidez, etc., pero aquello no siempre es síntoma de un mal comportamiento o que en potencia el estudiante sea agresor o víctima.

Un factor para contrarrestar este elemento del prejuicio que podría alimentar más los factores de riesgo de violencia, es el de la salud mental en la familia y los adultos que cumplen roles de atención y cuidado de niñas, niños y adolescentes.

Tomando en cuenta que las niñas, niños y adolescente se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgo en su entorno social y familiar, la casa, el hogar o el aula, deberían ser un espacio en el que se fortalezca la salud mental.

Los problemas de salud mental no son algo voluntario que pueda controlarse de forma simple y directa. Requieren atención y ayuda a partir de una autocrítica y conciencia que conduzca a reconocer cuáles son los problemas de salud mental que se tiene como individuo o familia.

Por ejemplo, el estrés parental es algo que ha empezado a aparecer

hace pocos años, no porque sea nuevo en tanto fenómeno, sino porque existe una mayor conciencia acerca de esto que sucede en muchas familias. Antes se pensaba que el peso de la educación de la familia recaía sobre la madre y ella no podría estar estresada, al contrario, debería ser luchadora, trabajadora, cuidadora, tiene que ser perfecta. A la madre estresada se la consideraba como alguien que no puede con la crianza de sus hijos, por lo tanto, tendría un defecto. Sin embargo, este no es un defecto, es una situación normal que debe ser reconocida y afrontada por la familia.

El estrés parental constituye un proceso por el que los progenitores se sienten desbordados ante temas y demandas que deben afrontar en su rol como madres y padres. El cuidado de la familia, lo económico, la responsabilidad de ser la o el proveedor de la familia, quien resuelve los problemas, no son problemas simples pero exigen un nivel de salud mental que evite trasladar todo este estrés al ambiente familiar y provocar factores de riesgo de violencia con las niñas, niños y adolescentes. Esto exige capacidades y habilidades de crianza y protección de las niñas, niños y adolescentes. Habilidades emocionales y físicas. Tener paciencia es una habilidad emocional que debe ser transmitida a corto, mediano y largo plazo a las niñas, niños y adolescentes.

La construcción de una cultura de paz y una convivencia pacífica está en garantizar ambientes de bienestar emocional que alimenten la formación integral de las niñas, niños y adolescentes. ☺